



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constituciones
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

PRESENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 21 (veintiuno) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARIA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigesima cuarta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 1) Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores, Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado, Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, Lic. Zulema Gómez Muñoz y Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de la realización de la obra pública de rehabilitación o modernización del sistema eléctrico en el mercado municipal.
- 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de obras públicas, planeación y desarrollo urbano, para aprobación de la realización de la obra: "Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en calle La Paz, delegación de Santa María del Valle, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco", y en su caso aprobación del recurso por la cantidad que se especifica y la elección de la empresa constructora.
- 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de que se requiera a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el local en que actualmente se encuentran las oficinas de correos y telégrafos, sito en calle Gral. Ramírez número 76, y de conformidad a la cláusula décima primera del contrato de comodato suscrito con fecha 22 de agosto de 1986, se proporcione a ésta, otro local para mismo fin.
- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan.
- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Lic. José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 6 llantas cuyas características se especifican, para su instalación en el vehículo con número económico 31, modelo 1999, número de serie 61M11107.
- 6) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, como titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de adeudos de vehículos desincorporados del patrimonio municipal y que deben darse de baja de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado Jalisco.
- 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

especifica para la realización del Festival de Ánimas, por la cantidad que se especifica, a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025.
V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

1) Análisis y en su caso, aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de septiembre de 2025.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de gastos con atribución a la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de septiembre de 2025.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a la realización de este, el Secretario General informa que el motivo de la inasistencia del edil José Antonio Becerra Becerra es por cuestiones médicas de familiares, sometiéndose a consideración del pleno del ayuntamiento la justificación de la inasistencia, resultando aprobada por unanimidad de presentes; posteriormente, realiza el pase de lista de manera nominal e informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 44, celebrada con fecha 7 de octubre de 2025, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta, dando indicaciones al secretario general para que levante la votación. No existiendo observaciones al acta número 44, para su aprobación se somete a votación, resultando de forma económica 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 44 cuarenta y cuatro.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores, Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado, Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, Lic. Zulema Gómez Muñoz y Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de la realización de la obra pública de rehabilitación o modernización del sistema eléctrico en el mercado municipal. No existiendo registro en la lista de oradores, en el análisis del asunto se presentan las siguientes intervenciones:

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Buenos días a todos, como saben este proyecto es algo que ya hemos venido revisando todos los regidores junto con presidenta, ya tenemos un informe de lo que se va a necesitar, entonces, lo que presentamos aquí es más que nada que se apruebe la realización de la obra y que se realicen los procedimientos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

correspondientes, esto es más que nada para que el día de hoy aprobemos que se realice la obra y ya se sigan los pasos correspondientes para realizarla conforme a los reglamentos".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Como dice la regidora Lupita, para ninguno de nosotros es ajeno el trabajo que se ha realizado o el trabajo que se ha estado realizando en lo que viene siendo la rehabilitación en el sistema eléctrico del mercado municipal que sería lo prioritario en este momento, a lo mejor necesitará otras cosas pero lo prioritario sería eso y con base en el informe que rindió obras públicas que nos dice que se necesita de manera urgente, con el único objetivo de evitar algún tipo de corto circuito, algún tipo de incendio, algún tipo de daño patrimonial, físico a los locatarios o a las personas que visitan, una vez rendido el informe, como se debe de establecer por parte de la ley de obra pública y se debe de regularizar por parte de la ley de obra pública, si se fijan en la iniciativa pues no se puede poner ni empresa, ni monto, ni nada, debido a que eso le corresponde primeramente al comité mixto de obra pública sesionar, para que ellos una vez que sesionen y se realicen las observaciones, se presente de nueva cuenta al ayuntamiento vía de recomendación con un presupuesto y la empresa que en todo caso el comité mixto de obra pública estaría sugiriendo para aprobar con el ayuntamiento, muy diferente a lo que se hace en el comité de adquisiciones, el comité de adquisiciones cuando hay compras o contrataciones de servicio, siempre el ayuntamiento autoriza un techo financiero, después el comité de adquisiciones hace las licitaciones públicas y adjudica, obra pública es al revés, por la misma legislación y la aplicación, entonces, desde el punto resolutivo, antes de esto se convocó a la comisión, no fue posible por la agenda de mis compañeros sesionar como comisión, pero, repito, yo pienso que para ninguno de nosotros es ajeno lo que se pretende hacer o el trabajo que se ha estado realizando. Punto resolutivo, lo que estamos el día de hoy, primero es aprobar lo que viene siendo la obra, cueste lo que cueste, la ejecute quien la ejecute, sería la aprobación que estaríamos; paso segundo, una vez aprobado, el comité mixto de obra pública debe sesionar y convocar a las personas, ya sea por concurso por invitación, dependiendo el monto por licitación pública, cuál es la empresa que podría hacerse cargo de la obra; posterior, una vez que sesione el comité mixto de obra pública se estaría informando a cabildo para que se presente de nueva cuenta ahora si una iniciativa para la autorización del recurso económico, la ejecución de la obra y la asignación por supuesto de la empresa. No sé si tengan alguna duda. Es cuanto".

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Aportando a este proyecto, si me gustaría que se considerara, este proyecto que primeramente es ejecutivo, en papel, que es lo que tenemos que contemplar, se le llama la memoria técnica descriptiva qué es, cuántos locales, qué protecciones debe de llevar los sistemas a tierra, porque como hemos mirado muchas veces en la televisión, los principales espacios públicos que se queman son los mercados, y esto realmente porque ya tienen bastante tiempo las instalaciones eléctricas, no es lo mismo lo que estamos viviendo ahorita a lo que se vivía hace diez, quince años, no sé qué antigüedad tenga la instalación eléctrica, pero es un parteaguas para agarrar un proyecto de esta manera, ¿qué debe de tener este proyecto?, una memoria técnica descriptiva, un diagrama unifilar y un módulo de materiales, ya con el módulo de materiales abiertamente se puede licitar con la empresa que resulte ganadora y todo esto conforme a la norma 01 SEDE 212, que habla de las instalaciones eléctricas en la utilización para las instalaciones destinadas al servicio público, quiero hacer mención que no es el único recinto que está así, tenemos que ir revisando los auditorios también, porque son lugares donde hay una alta concentración de personas y no nada más es la parte eléctrica, también tenemos que revisar otras cosas que en su momento las veremos con protección civil, como salidas de emergencia, iluminación de emergencia. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Como ya se les había entregado el informe por parte de obra pública, ese fue solo una evaluación que hizo una persona de una empresa para que nos diéramos una idea de las malas condiciones que se encuentran las instalaciones del mercado, estamos conscientes de ello todos los regidores, los locatarios en varias ocasiones lo han solicitado y con la mejor disposición yo creo de todos mis compañeros ustedes para que esa obra se realice y quede de la mejor manera posible y a largo plazo, porque si bien si se le ha estado invirtiendo de alguna forma y de otra, pero nunca ha quedado concluido, se le hace pintura, se le hace piso, y yo creo que la parte más importante que es lo modular para el mercado es la instalación eléctrica, no se ha hecho y se sigue batalando. Entonces, en la mejor disposición de que obra pública haga lo conducente para que se realice esta obra. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 195/A45/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra pública de rehabilitación o modernización del sistema eléctrico en el mercado municipal. -----

SEGUNDO: Una vez aprobado el punto anterior, se informa el Comité Mixto de Obra Pública de este Gobierno Municipal, para que sesione y revise los presupuestos y empresas posibles que realice la obra pública referida. -----

TERCERO: Una vez realizado el punto anterior, el comité Mixto de Obra Pública, mediante su acta de la sesión correspondiente, informe a los suscritos el resultado de la sesión o sesiones en la cual o cuales recomienden la empresa y el presupuesto para el cumplimiento del resolutivo primero. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de obras públicas, planeación y desarrollo urbano, para aprobación de la realización de la obra: "Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en calle La Paz, delegación de Santa María del Valle, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco", y en su caso aprobación del recurso por la cantidad que se especifica y la elección de la empresa constructora. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
 2. Gustavo Vázquez de la Cruz
- En el análisis de la iniciativa la **Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, expone: "Precisamente como se hace un estudio del mercado, igualmente se hizo el estudio para esta obra de la pavimentación de la calle La Paz en Santa María del Valle, los ciudadanos habían estado solicitando anteriormente con mucha insistencia ya que la calle está muy deteriorada, estamos esperando lo oportuno para que el recurso propio se hiciera y también se sesionó en el consejo mixto de obra pública y ya se hizo la revisión de las empresas, estuvieron ahí presentes quien forma parte de la comisión y aparte otros regidores y personas que, está abierta la puerta para quien guste venir cuando se hace el consejo mixto para que se analice, quiero decirles que para mí entre más opinión haya de parte de ustedes y se analicen mejor los presupuestos para mí es mucho más tranquilidad. Se hizo esta propuesta, fueron cinco empresas las que concursaron, está detallado en el acta las empresas que a continuación se detallan, aquí tenemos los presupuestos de las que participaron, si gustan les leo las cantidades de cada una, obviamente se asignó la que tenía el mejor presupuesto de acuerdo al estudio que ya se había hecho en obra pública, la más baja fue la de dos millones setecientos ochenta mil novecientos ochenta y dos punto diecinueve, que corresponde a Transformación Estructural H y J S.A. de C.V., ¿qué es lo que comprende esta obra?, Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario, banquetas en la calle La Paz de Santa María, recomendación de propuesta en la modalidad de concurso sumario simplificado con participaciones federales o recursos propios". A continuación, da lectura a un fragmento del apartado de considerando, y lee el resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Preguntar, presidenta, ¿va a haber aportación de los vecinos, algún porcentaje de los vecinos si va a ser o va a ser el cien por ciento el gobierno municipal mediante recursos propios? Si presidenta, si me gustaria, le tomo la palabra, a pesar de que habia solicitado integrame al comité mixto de obra pública como miembro, igual le tomo la palabra si me permite con mucho gusto asisto las veces que me sea convocado para tratar de aportar. Como última participación, presidenta, yo preguntando respecto de los presupuestos, siguen elevados cerca del veinticinco al treinta por ciento el valor de la calle. Es cuanto". **Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "La primera pregunta, no hay participación de los ciudadanos, todo es por parte del ayuntamiento y respecto a los presupuestos, creo que en la obra anterior que habíamos presentado aquí, usted me habia comentado que habia solicitado un presupuesto al colegio de ingenieros, donde le indicaban que estaba cara la obra, lo cual yo le solicité a usted que nos presentara esa propuesta de los ingenieros que a usted le dieron los presupuestos para demostramos que las obras de nosotros están elevadas, entonces, yo creo que es necesario también que usted participe con esa aportación para que aquí todos los compañeros se den cuenta de que si está elevada o no está elevada, como pueden ver, yo creo que aquí la más cara era tres millones sesenta y un mil, a eso yo considero una elevación bastante en comparación de la que estamos eligiendo, pero si aún en este caso a usted le parece elevado, con gusto podemos que nos traiga ese análisis para que se haga la comparación de precios en siguientes obras". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Presidenta, no le vi el caso debido a que ya estaba aprobada, ya estaba aprobada y si se aprueba por el ayuntamiento pues ya está publicada, entonces, qué caso tiene que yo le presente a lo mejor una cuestión diferente si ya se aprobó por el pleno del ayuntamiento, no se va a revocar por el hecho de que yo presente un presupuesto diferente, lo podemos trabajar, si, que siendo parte del comité mixto de obra pública y se presente, con mucho gusto, antes de sesión de ayuntamiento, probablemente yo puedo mandar, es más, vamos al colegio de ingenieros con los presupuestos que están y que ellos nos digan el valor real de la obra, eso si lo podemos hacer antes de la iniciativa, le repito, no le vi caso que yo le trajera la información del colegio de ingenieros del estado de Jalisco debido a que la obra ya estaba aprobada, ya para que, entonces, lo podemos trabajar como usted refiere, con mucho gusto". **Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Yo creo que aquí más que nada de ir nosotros al colegio, sería que ellos tendrían que venir a hacer un estudio en físico de donde se va a hacer la obra, porque yo creo que no se puede dar un presupuesto si no se conoce el terreno, si no se conoce el tipo de suelo, como para hacerlo nada más ahora si que desde un escritorio, tendrían que venir los ingenieros a conocer el terreno y ver lo que se requiere, porque obviamente no es lo mismo, pavimentar una calle aquí que pavimentarla en Mirandilla, que pavimentarla en Santa María, porque el suelo es totalmente distinto. Es cuanto".

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Tengo un par de dudas, ¿cuántos metros es esta calle?, supongo que los presupuestos son en los metros de las calles, porque no todas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

son igual, no encuentro cuantos metros son; la siguiente es, no sé si inviten a compañías que puedan participar de aquí de San Miguel también, para que de ser ganadores también pueda haber trabajo para gente de aquí de San Miguel, porque estas son empresas de fuera. Es cuanto”.

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: “Buenos días, igual, como dijo la presidenta ya tienen tiempo los de Santa María solicitando que se les arreglara esta calle, igual compañeros, yo no sé mucho como Rodrigo que ya tiene más tiempo en los trabajos de aquí de la presidencia, yo creo que primero las personas tienen que poner sus propuestas, para después en el comité mixto de obra nosotros revisarlas, se hace la solicitud en general, no exclusivamente a ellos, es en general a todos, es nacional la propuesta, ahí están invitados todos, si nada más estas cinco personas, nosotros como vamos saber que otras personas quieren participar si no traen sus propuestas. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Para contestación al regidor Gustavo, informativo, todas las empresas que quieren participar en algunas obras del ayuntamiento se registran en el padrón en proveeduría, ahí presentan toda su documentación, ellos cuando va a salir una obra lo suben a plataforma, quiero decirles que si hay empresas de San Miguel que se han registrado pero no cumplen con toda la documentación que nos exigen por parte del ordenamiento de obras públicas, les falta algunos documentos, una parte muy importante que se tiene que tener ahorita es la opinión positiva del SAT y hay personas que no la tienen, entonces, para nosotros la auditoría si no está completo un expediente de una empresa es auditable si les demos el trabajo a una empresa que no reúne todos los requisitos, pero están abiertas las puertas a cualquier empresa, pueden presentarse en proveeduría con toda su documentación quien guste participar en los concursos”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Con mucho respeto, difiero del argumento de la presidenta, ¿a qué me refiero?, la dirección de obras públicas pone lo que viene siendo todos los requerimientos para la obra, si se fijan, todos los presupuestos, incluso hay faltas de ortografía que en todos los presupuestos están, no es algo que elabore la empresa, el departamento o la dirección de obras públicas dice yo necesito esta calle con estas condiciones y lo único que hace la empresa es llenar los precios, no es necesario que la empresa venga, supervise y analice, si así me la pide el cliente, pues así se la doy, me explico, claro, viene de un estudio, análisis y un proyecto ejecutivo que hace obras públicas y que siempre lo ha hecho, si vemos la tabla que nos anexan de los presupuestos, son igualitos, son igualitos lo que viene siendo el concepto, varían y le llenan las empresas lo que viene siendo los precios, a eso me refiero a que podemos mandar toda esa documentación, porque dudo que las cinco empresas vayan y analicen, aquí es, si así me lo pide el cliente así se las entrego, que no es lo correcto, pero así me la está pidiendo obras públicas que son los expertos en su ramo, yo también desconozco un montón de cosas en cuestiones de arquitectura e ingeniería, muchísimo, soy un ignorante en ese punto, sin embargo, lo podemos trabajar de esa manera, puede manejar lo que viene siendo el catálogo de conceptos de todo lo que va a llevar la obra pública y analizarla antes de traerla al pleno del ayuntamiento, o incluso ya traer un presupuesto de obras públicas que ellos mismos lo hagan si lo pueden hacer, para que lo vean como base con los otros postores, con los otros oferentes”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Si se hace, regidor, está hecho todo ese presupuesto base, está el concepto de catálogos, aquí están los compañeros regidores que estuvieron presentes, todo ese procedimiento se hace de acuerdo a reglamento, todo está hecho”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Como miembro de la comisión, al igual que ustedes, yo también tenía ciertas dudas en cuanto a las obras, entonces, yo platicaba precisamente con el arquitecto, y se supone que obras públicas es el departamento que tiene que emitir el catálogo de conceptos, tal como dice el regidor, y yo le decía, ¿por qué estas empresas?, ¿por qué no hay más empresas?, al igual todas las dudas surgieron al igual que ustedes, él dice, conmigo no vienen a preguntar y yo estoy abierto a todos los regidores, yo si me he acercado a él, fuimos a revisar físicamente obra para ver catálogos de conceptos, el por qué, yo creo que ustedes también tienen la obligación de preguntar, de asistir y demás, y disparar todo tipo de dudas, pero algo muy importante es que él se basa, no inventó el catálogo de conceptos, él se apegó a los lineamientos de auditoría, ver empresas que probablemente, o arquitectos o el colegio de ingenieros o no sé, que probablemente podrán poner su catálogo de conceptos y podrán hacer obras más baratas o quitar esté concepto, poner este equis y ye, pero si tenemos un arquitecto, un departamento de obras públicas y es quien emite ese catálogo, y es lo que se requiere para realizar la obra, y está apegado a los lineamientos de la auditoría, yo creo que no hay duda, como dice el regidor, la última vez que se aprobó, la otra vez que se aprobó las otras calles, si se acordó que él se comprometía a traer un presupuesto por parte del colegio de notarios, dice, ya para qué si ya está aprobado, todos como regidores tenemos duda, está esta obra, puedes con los mismos catálogos de conceptos, con estos mismos que están, porque nosotros lo analizamos los que estamos en el comité mixto de obra y no crean que nos vamos por el más barato, no, se supone que fueron los que participaron, que licitaron y se apegaron estrictamente al catálogo de conceptos que fue emitido por el departamento de obras públicas no de nosotros, porque yo soy un simple abogado, no soy arquitecto y tampoco entiendo de muchas cosas, pero si disipé todas mis dudas, al igual que todos ustedes podemos dispararlas compañeros. Es cuanto”.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “Nada más nos quedan las dos dudas, ¿cuántos metros es la calle de largo?, la otra es, mencionaba que estas compañías son las únicas que están registradas en el catálogo, tengo entendido”. **Presidenta Municipal LAE**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Ma. Elva Loza Gama: "No, hay más, puede preguntar usted en proveeduría cuántas son las que están registradas". **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "¿Cuál sería el mecanismo para que todas participen?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "El mecanismo es que se hace una invitación a todas, igual cuando se va a licitar se sube a la página de ayuntamiento y la empresa que le interesa la obra viene y presenta su proyecto". **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Perdón, es que tengo entendido que las licitaciones son de cuatro millones ochocientos hacia arriba". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Este es invitación por medio de proveeduría". **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Meramente es lo que quiero entender, cómo estas empresas si se enteran y las demás no". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Es por medio de proveeduría la invitación y ellos deciden si participan o no participan, no se le da prioridad a ninguna, puesto que hay cinco distintas y en realidad los que estamos ahí pueden ver que ni siquiera nosotros mismos las conocemos, vienen porque están viendo la publicación o la invitación". **Síndico Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso:** "Mil ciento veinte metros, ahí dice en el presupuesto".

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 196/A45/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle La Paz en Santa María del Valle, Jalisco", a ejecutarse con recursos de fondos propios.

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$2'780,982.19 (dos millones setecientos ochenta mil novecientos ochenta y dos pesos 19/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se elige a **Transformación Estructural H y J S.A. de C.V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior.

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndico C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de que se requiera a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el local en que actualmente se encuentran las oficinas de correos y telégrafos, sito en calle Gral. Ramírez número 76, y de conformidad a la cláusula décima primera del contrato de comodato suscrito con fecha 22 de agosto de 1986, se proporcione a ésta, otro local para mismo fin. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa, la Presidenta Municipal, **LAE Ma. Elva Loza Gama**, da lectura al apartado de considerandos y resolutivo del documento presentado.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Preguntarle Presidenta, ¿qué se pretende hacer ahí en el local del correo?, ¿cuál es el terreno que se le va a dotar para que sigan prestando el servicio como hasta ahora?". **LAE Ma. Elva Loza Gama:** Tengo una solicitud por parte del kinder Benito Juárez, para extender el kinder, ya que les hace falta espacio, sobre todo para áreas de recreación a los niños, ya que es uno de los kinder que cuenta con más población estudiantil. El otro tema, aun no tenemos el edificio que les vamos a ceder para que se pongan las oficinas de correo, primero hay que hacer para que corran los noventa días y poderles asignar otro espacio a la oficina de correos. Quiero mencionarles, algunos de ustedes a lo mejor tienen ya ese conocimiento que está en pésimas condiciones este servicio, de hecho también se acercaron personas del correo que tienen miedo estar trabajando ahí, porque se está cayendo todo lo que es el techo, está demasiado húmedo, aparte de afectar a los empleados, está afectando la documentación que llega y se deja ahí, por la humedad de las paredes, ellos mismos también me lo solicitaron que requieren de un espacio más digno para realizar su trabajo".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Pues una de mis dudas era también que se iba a hacer con el espacio, y ya la presidenta nos estaba comentando. También en dónde se iba a reubicar, debido a que viendo el convenio las cláusulas un requisito es darles un lugar, mínimo o más o menos que se apegue al mismo tamaño, al que con ya se cuenta, que esté en buenas condiciones y también viendo la necesidad del lugar, porque pues ahí es un lugar céntrico debido a que es el correo y también pues se tiene que ver eso y dicen que no se cuenta aún con el lugar, por ahorita es cuanto".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Completamente de acuerdo que se esté visualizando la ampliación del kinder Benito Juárez, aquí nada más referente a eso, para que tengán cuidado el mismo contrato de 1985 se establece que al momento de que el ayuntamiento por cuestión de urgencia requiera el espacio, el ayuntamiento se compromete a dotar un espacio similar con la misma superficie y céntrico, dándole vueltas, no sé donde lo pretendan meter el correo, darle doscientos y tantos metros de un espacio que no sé dónde lo podamos tener lo que viene siendo correo, nada más para que analicen, en el momento en que la secretaría debidamente va a decir, sabes qué, si te entrego el terreno pero donde me vas a reinstalar para que busquen y vean que les están dando casi, casi lo mismo. Que se amplíe el kinder, si es cierto, creo que esa construcción no sé, no soy arquitecto ni mucho menos pero, si se está derrumbando desde hace mucho tiempo y a lo mejor es más barato derrumbarla que rehabilitarla, pero sí que chequen ese lugar dónde reubicarían a las personas, porque si está muy clara la cláusula respecto a las características que se le daría un terreno nuevo y se me haría ilógico que a lo mejor el ayuntamiento quiera rentar un espacio cuando ya tiene. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 197/A45/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: Requérase a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el local ubicado en la calle Gral. Francisco Ramírez número 76, de una superficie de 260.97 metros cuadrados, mismo que cuenta con un local de 11.90 metros por 21.93 metros, en que actualmente se hayan las oficinas de correos y teléfonos, y en atención a la **cláusula décima primera** del contrato de comodato por tiempo indefinido de fecha 22 de agosto de 1986, el Ayuntamiento se obliga a proporcionar otro local a la Secretaría, para que el servicio en la comunidad no se vea afectado. Sin que exista la necesidad de suscribir un nuevo contrato.

SEGUNDO: Se faculta a la Sindica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso y al área jurídica municipal, para que en conjunto realicen el procedimiento que corresponda, en cumplimiento al acuerdo primero anterior.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, no existiendo registro alguno.

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la sindica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura a parte de lo expresado en el apartado de considerando y resolutivo del documento presentado.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 198/A45/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal, para realizar su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclados, los cuales se describen a continuación:

DEPENDENCIA	BIEN INMUEBLE	NO. DE ACTIVO
Juzgado	Monitor HP	ACT00390
	Bocinas perfect choice accessories	ACT02075
	Silla reclinable	ACT05633
	IMPRESORA HP	ACT00388
Desarrollo Humano Social y COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Mouse	ACT01919
	2 laptop genéricas	ACT06235 ACT06234
	Impresora Brother MFC 1900	ACT05167
	Silla ejecutiva en vinil color negro	ACT01905
	PApelera de dos niveles	ACT06326
	2 PAPELERAS DE 3 NIVELES	ACT06324 ACT06323
	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO	ACT06329
	MUEBLE PARA COMPUTADORA	ACT05489
	2 SILLAS DE VISITA ECO	ACT06790 ACT06780



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

	2 ESCRITORIOS	ACT06316 ACT06315
	3 SILLAS SECRETARIAL ESTRATEGIA ALE	ACT06319 ACT06318 ACT06320
	3 SILLAS PLEGABLE	ACT06573 ACT06577 ACT06568

SEGUNDO: El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el alto, Jalisco, aprueba y faculta al Encargado de Patrimonio municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Ecología.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Lic. José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 6 llantas cuyas características se especifican, para su instalación en el vehículo con número económico 31, modelo 1999, número de serie 61M11107. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el municipe Lic. **José María Márquez Muñoz**, expresa: "Buenos días compañeros, si ustedes se fijan carecemos de parque vehicular, y el que tenemos está en pésimas condiciones debido al uso, eso me queda claro, motivo por el cual presento esta iniciativa en donde solicito el techo financiero por la cantidad de \$94,800 pesos incluyendo el IVA, para la reparación de la máquina motoconformadora para la adquisición de 6 llantas de la máquina con número económica 31 modelo 1989 12G con número de serie 61M11107 que presenta daños en las 6 llantas, es decir, dichos neumáticos ya llegaron a su final, es decir que a cada rato se truenan y se ponchan y sale más costoso estarlas reparando momentáneamente las mismas llantas debido a la carga y al trabajo de las mismas, motivo por el cual el director de desarrollo rural le solicita según diagnóstico del mecánico del municipio el cual informa que dichas llantas ya no sirven para seguir trabajando por lo tanto se requiere hacer la inversión para comprar dichas llantas para así habilitar y dejar en condiciones óptimas la máquina motoconformadora anteriormente mencionada, esto con la finalidad de seguir trabajando y dar mejor servicio a la ciudadanía, mismas cotizaciones que se anexan a la presente con los costos correspondientes para dicha compra. Se hizo dicha cotización o un estudio de mercado, no menciono la empresa que ahí viene pero por razones de no dejarla en desventaja no menciono, pero nos da una cotización de \$94,800.00 pesos con todo y IVA además de que se someta al consejo de adquisición pero ya éste decidirá a quién comprarle y la calidad del tipo de llantas que necesita. Da lectura al apartado del resolutivo del documento.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Así como checo lo de las obras, también checo lo de los precios estos, y sí está ajustado a la realidad, hasta baratas se me hicieron. En la investigación que yo hice, sí están ajustadas a la realidad, incluso yo las checaba cercas de los dieciocho mil pesos cada una, entonces señalar que sí está ajustado y qué bueno que se vaya a realizar, porque lo caminos de verdad, después del tiempo de lluvias requieren atención urgente porque sí están deplorables. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 199/A45/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$94,800.00 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de 6 seis llantas de características de medida 1400R24 Double coin REM1 para habilitar el uso de la motoniveladora con número económico 31, modelo 1999, 12G, con número de serie 61M11107, a disponerse de fondos propios.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponde, a fin de que se compre y se adquieran la seis llantas de la motoniveladora que se describen en el acuerdo primero anterior.

Inciso 6). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, como titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de adeudos de vehículos desincorporados del patrimonio municipal y que deben darse de baja de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado Jalisco. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

1. María de los Ángeles Quiroz Reynoso

En la exposición del asunto, la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a las secciones de considerando y resolutive de la iniciativa presentada. - **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**: "Nada más para confirmarles, el importe que nos dieron era a pagar a más tardar el trece de octubre, ya como nos informó la presidenta, cada cinco días aumenta, por eso es que estamos solicitando los sesenta, esperemos ajustar con esa cantidad para poder realizar los pagos y hacer las bajas de los vehículos. Es cuanto"

Concluidas las intervenciones, se considera suficientemente analizado, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 200/A45/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad económica de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de bajas de vehículos, refrendos atrasados, recargos y/o multas, de las unidades con número económico 72, placas JR60001; 95 con placas JR90460; 104 placas JS02940; 132 placas JR89507; que fueron propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del Festival de Ánimas, por la cantidad que se especifica, a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Zulema Gómez Muñoz

2. María Guadalupe Vázquez Hurtado

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el edil titular de la comisión edilicia presentadora **Lic. Luis Daniel Mercado González**, expresa: "Las festividades del día de muertos tiene presencia notable a lo largo de todo el país, por tanto, nuestro municipio no es excepción, con esto pretendemos fomentar la creatividad y la expresión artística de todos los participantes, además de que con ello fortalecemos la identidad cultural del municipio, preservando así nuestras costumbres y tradiciones. Los eventos que pretendemos hacer, la denominación que le hemos dado es <El Festival de Ánimas>, que corresponde desde el treinta y uno de octubre hasta el treinta de noviembre, ya les explicaré en qué consiste. Primeramente, la elaboración del altar monumental, el altar tiene una trascendencia ya de varios años, en el que desde la administración pasada se ha hecho y creo que ha sido un acierto, por lo tanto pretendemos continuarlo. Además del altar, se tendrán varios musicales, dancísticos y culturales, un concurso de altares y catrinas, exposición de pinturas, decoración del kiosco y pasaje González Gallo, además del desfile del día de muertos. También tendremos el premio regional de pintura, concurso donde participan los artistas plásticos de la región, el cual será sede San Miguel el Alto, en el comedor asistencial, y será del nueve de noviembre a la siguiente semana, las obras seleccionadas y ganadoras serán expuestas, es decir, a partir del nueve que es la premiación hasta el catorce de noviembre. También hacer de su conocimiento que el municipio de Encarnación de Díaz cuenta con la exposición itinerante de momias, las cuales estarán expuestas en el hospital antiguo, del veinticuatro al treinta de noviembre, por esa razón es que será tan extenso el festival. A continuación, les desgloso los gastos para hacer la realización del festival de ánimas, el treinta y uno, primero y dos de noviembre, se tendrán eventos musicales, dancísticos y culturales, el viernes corresponde a artistas sonoras, es decir, un grupo musical que se especializa en repertorio propio para el festival de día de muertos, el día sábado se tendrá banda y el mariachi tradicional de Acatitlán, mientras que el domingo participará un grupo musical local. Para la realización también de este evento se requiere equipo de audio, si revisan el costo, es mucho menos de la mitad por ejemplo del teatro del pueblo, que en este caso es mucho más barato porque no tendrá el toldo porque no es necesario, y la tarima es parte del altar monumental. Todos los demás conceptos son los requeridos para hacer el adorno del mismo altar, el kiosco, y el pasaje González Gallo. A continuación, lo que refiere al premio regional de pintura, la índole del evento requiere que participen jueces, los cuales vendrán de la ciudad de Guadalupe y necesitan un día para estar en un hotel, por eso menciona el hospedaje, sus viáticos y a su vez el catering, el catering consiste pues nada más en lo que corresponde digamos a un coffee break para los participantes y para los jueces, y el refrigerio también a su vez para todos los asistentes, como ven es el premio regional, entonces, se considera habrá bastante concurrencia. Por tanto, el presupuesto que se pretende para hacer estos eventos asciende a ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos. Cualquier duda, comentario o aportación, con gusto lo aclaramos. Es cuanto señor secretario".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Nada más como corroboración de datos, compañero, la comida del sábado primero de noviembre, dice cantidad treinta, ¿quién sería las treinta?, en desechables, café, chocolate, pan, dice trescientas personas, también nada más corroboración, ¿quién serían las trescientas personas?". **Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González**: "Con gusto compañera, las treinta personas del día sábado son para los asistentes, es un mariachi algo extenso el que les mencionaba que viene de Acatitlán, el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

mariachi tradicional, son veinte asistentes y sus acompañantes, ellos vienen por parte de un programa y lo único que nos piden es la cena, ese sería el informe. De las trescientas personas, les comentaba que ha tenido trascendencia el evento del día de muertos y el altar monumental, desde la administración pasada mientras estaba el evento, que es pretendido hacer de ocho a diez de la noche del día dos de noviembre a las personas asistentes se les ofrece café y pan, ya han sido varios anuncios, lo hicimos pensando para trescientas personas que asistan el domingo en la noche a la plaza".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Igual tenía estas dudas, nada más agregar si se pudiera en futuras iniciativas como esta, el programa de lo que vendría siendo el evento de cada día, porque yo creo que las dudas que nos surgen aquí es porque vemos el desglose de los gastos, pero no tenemos claro en qué día o qué se va a hacer, si pudieran anexar por ahí el programa de cada evento que va a ser cada día y ya nosotros tendríamos la correlación. Es cuanto". **Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** "Muchas gracias por la sugerencia compañera, lo vamos a tener muy en cuenta y procuraré en esta ocasión como no lo anexé a la iniciativa, hacerles una invitación personal, se las haré llegar a cada uno de ustedes de todos los eventos que vamos a tener".

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 201/A45/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto autoriza el techo financiero para la realización del Festival de Ánimas, por la cantidad de \$144,788.88 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 88/100 M.N.).

SEGUNDO: Se faculta a los servidores públicos correspondientes para la suscripción de los contratos respectivos y las erogaciones correspondientes.

V. LECTURA Y EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

Inciso 1). Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal, correspondientes al mes de septiembre de 2025. Presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, la relación de gastos que realiza la Hacienda Municipal durante el mes de septiembre de 2025, los cuales, por considerarse suficientemente analizados y no habiendo discusión, se someten a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica el resultado son 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 202/A45/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2025, que se plasman a continuación:

RELACION DE GASTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025			
	Aportaciones IMSS		
51140-01413			
30/09/2025 D1445	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		441,616.54
30/09/2025 D1446	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		79,824.45
51140-01431	Ahorro para el retiro		
30/09/2025 D1445	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		652,533.22
30/09/2025 D1446	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		158,391.36
51260-02612	Combustibles, lubricantes vehículos asignados a servidores públicos		
11/09/2025 D453	Factura 7555 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 29/08-04/09/2025		66,947.74
11/09/2025 D462	Factura 7558 SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 29/08-04/09/2025		44,600.83
22/09/2025 D777	Factura 7611 SRVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 05-11/09/2025		42,680.48
22/09/2025 D789	Factura 7608 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 05-11/09/2025		71,085.31
25/09/2025 D1088	Factura 7664 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 12-18/09/2025		48,851.67
25/09/2025 D1094	Factura 7667 SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 12-18/09/2025		47,976.46
07/10/2025 D162	Recepción Pedido 2025-1296 con la Factura 7753 OFICIALIA MAYOR CONSUMO COMBU		69,669.88
10/10/2025 D297	Recepción Pedido 2025-1313 con la Factura 7781 SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMI		47,742.60
10/10/2025 D306	Recepción Pedido 2025-1316 con la Factura 7798 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBU		63,851.01
15/10/2025 D537	Recepción Pedido 2025-1350 con la Factura 7851 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBU		74,137.90
51260-02613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativo		
06/10/2025 D159	Recepción Pedido 2025-1295 con la Factura 7754 PROTECCION CIVIL, CONSUMO COMBI		42,174.45
51310-03112	Alumbrado público		
30/09/2025 D1295	Factura 300925-6 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO (OLAS ALTAS)		579,010.00
52620-04641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
30/09/2025 D1431	Factura 2450311 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF Y DESCUENTO FEIDECOMISO PRC		54,164.60

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- Informe de gastos con atribución a la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de septiembre de 2025.

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 45, página 10 de 11

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindaco

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

VII. CLAUSURA

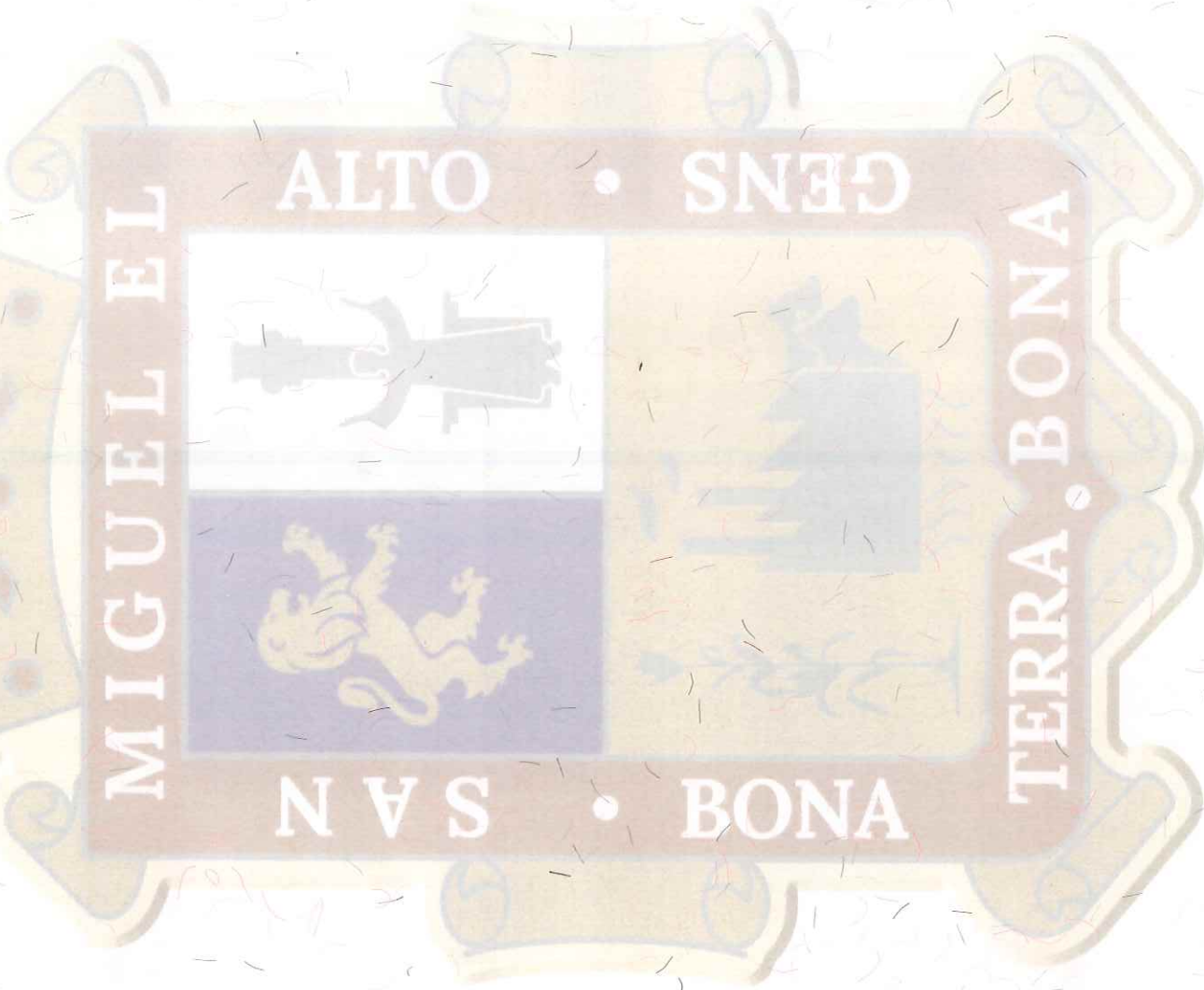
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día de su realización, 21 veintuno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



CONSTE. DOY FE.

[Firma]

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SAN SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

